

UNA REVISIÓN MICROECONÓMICA DEL EPISODIO DE BANCA LIBRE EN COLOMBIA: 1865-1886

A microeconomic review of the Colombian free banking period: 1865-1886

NELSON DAVID CHÁVEZ SALAZAR*

Fecha de recepción: 8 de junio de 2017.

Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2017.

1. Introducción

El episodio de Banca Libre¹ que vivió Colombia entre 1865 y 1886 es uno de los «más intrigantes» de la historia (Briones & Rockoff, 2005, p. 291) debido al contexto en el que tuvo lugar: una economía poco desarrollada, agitación social permanente —durante el siglo XIX estallaron nueve guerras civiles a nivel nacional² y un número indeterminado a nivel regional (Espinal, 2014)— y una estructura política federal, que permitió el surgimiento de nueve³ sistemas distintos de Banca Libre.

* Economista (Universidad de La Salle). Miembro investigador del *think tank* Ludwig von Mises.

¹ La Banca Libre es aquel sistema monetario que se caracteriza por la existencia de distintos bancos comerciales que emiten pasivos redimibles en una moneda-mercancía «definida más no controlada por las autoridades» (Echeverri, 1994, p. 305) en un marco de poca o ninguna regulación.

² En orden cronológico: Guerra entre Centralistas y Federalistas (1812-1815), Guerra de los Supremos (1839-1841), Guerra Civil de 1851, Guerra Civil de 1854, Guerra Civil de 1860-1862, Guerra Civil de 1876-1877, Guerra Civil de 1884-1885, Guerra Civil de 1895 y Guerra de los Mil Días (1899-1902). Durante el periodo de la Banca Libre se presentaron dos de ellas: la de 1876-1877 y la de 1884-1885.

³ En la época de la Banca Libre, el país se conocía como Estados Unidos de Colombia (1863-1886) una federación de nueve Estados Soberanos: Antioquia, Bolívar, Boyacá,

La revisión que se propone aquí incluye tres aspectos: el desarrollo histórico de la Banca Libre en Colombia, un análisis de sus características microeconómicas más importantes por cada uno de los Estados, y una revisión de los acontecimientos que condujeron a su fin.

La primera parte está fundamentada metodológicamente en el enfoque «histórico-conjetural» desarrollado por los economistas estadounidenses Lawrence White y George Selgin (1985), que a su vez, está basado en la teoría del origen y evolución del dinero de Carl Menger (2009) y sigue el supuesto según el cual los sistemas de Banca Libre surgen de manera espontánea, motivados por creencias y propósitos privados, de tal modo que sus características institucionales son el resultado de acciones individuales basadas en el interés propio de los agentes que intervienen en el sistema (White y Selgin, 1985).

Este trabajo constituye la primera aplicación del enfoque evolutivo de White y Selgin al caso colombiano, siguiendo la línea revisionista de Fink (2011), quien aplicó el mismo enfoque para el estudio de la Banca Libre en Suiza.

El recuento histórico se inicia con la introducción de la economía monetaria en Colombia, a mediados del siglo XVI, y finaliza en 1865, año en el que se promulgan dos leyes, la del 7 de febrero de 1865 (a nivel estatal), y la 35 de 1865 (a nivel nacional) que marcan el punto de partida del periodo de Banca Libre en Colombia según la historiografía.

Posteriormente, se analizan las experiencias de Banca Libre de cada uno de los Estados de Colombia, a partir de dos aspectos: las características generales del sistema bancario (incluyendo el régimen de competencia) y la estabilidad del mismo. Vale destacar que hubo experiencias más sofisticadas que otras y que para algunas regiones no existe una buena cantidad de información.

En la tercera parte se hace una descripción de los episodios que condujeron al fin de la Banca Libre en Colombia, que ocurrió en el mismo año (1886) para todas las regiones. Finalmente, se presentan las conclusiones.

Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. Se extendía por los territorios actuales de Colombia y Panamá e incluía porciones de Brasil y Perú. Sus límites eran los siguientes: al suroeste con la República del Ecuador, al sureste con el Imperio del Brasil, al noroeste con la República de Costa Rica y al este con los Estados Unidos de Venezuela.

2. Evolución histórica de la Banca Libre en Colombia

2.1. Consideraciones metodológicas

Los economistas estadounidenses Lawrence White y George Selgin (1985) desarrollaron un enfoque analítico conocido como «historia conjetural» que permite interpretar la evidencia histórica de la Banca Libre a la luz de un esquema evolutivo que contempla cuatro etapas de desarrollo:

1. Aparición de una moneda-mercancía estandarizada.
2. Desarrollo de servicios bancarios incipientes.
3. Emergencia de instrumentos asignables y negociables que facilitan el intercambio (billetes de banco).
4. Establecimiento de acuerdos de compensación bancaria.

Este enfoque, basado en la Praxeología, asume que el comportamiento económico es el resultado de elecciones individuales subjetivas que, en conjunto, dan vida a las instituciones económicas⁴. Aquí resulta clave el papel del emprendedor, cuya actividad especulativa es la fuerza que moviliza el mercado (Mises, 1994).

El tiempo transcurrido entre cada fase no es relevante para el modelo. La senda de desarrollo no es lineal sino que incluye «fallos arranques» y «saltos creativos», lo que significa que los agentes económicos pueden equivocarse, después de todo son seres humanos (White y Selgin, 1985).

White y Selgin afirman que su método permite analizar cualquier episodio histórico de Banca Libre distinguiendo entre aquellas características atribuibles al libre mercado —«ajustadas» al esquema evolutivo— y aquellas que provienen de la intervención estatal. Cuando un episodio presenta estas últimas, se debe determinar cuál es la magnitud de la intervención y qué tanto desvía al sistema de los supuestos del *laissez-faire*.

⁴ La microeconomía austríaca moderna está fundamentada en tres pilares: el reconocimiento del papel del emprendedor, el rol del descubrimiento y la rivalidad empresarial (Kirzner, 2000, p. 15).

2.2. *Antecedentes históricos*

Ya que el uso del dinero precede lógica e históricamente a la aparición de los bancos, el relato evolutivo de la banca libre comienza con el relato sobre el origen del dinero (White y Selgin, 1985). Carl Menger (2009), demostró que el dinero no surgió de manera planificada sino que es el «producto espontáneo, no premeditado, de los esfuerzos individuales de los miembros de una sociedad, quienes poco a poco han logrado establecer los diferentes grados de comerciabilidad de un producto» (p. 38). A partir de esta tesis se deduce que las instituciones bancarias, al estar basadas en la existencia del dinero, también pueden seguir una senda de desarrollo espontáneo.

White y Selgin (1985) plantean que en una sociedad pre-monetaria las (escasas) transacciones comerciales se realizan a partir del trueque. Efectivamente, «en los territorios muiscas del altiplano cundiboyacense (donde está asentada la ciudad capital de Bogotá) se intercambiaban ante todo mantas confeccionadas en algodón, sal y oro, como principales instrumentos de trueque» (Chacón, 2005, p. 61). Este último era usado en forma de *tejuelos*, por lo que se mantiene la duda de si se trataba o no de una moneda (Chacón, 2005).

En cualquier caso, la economía monetaria como la conocemos se introduce al actual territorio de Colombia una vez consolidada la presencia española. En un principio, los metales preciosos que se encontraban en el Nuevo Mundo eran fundidos y enviados a la Península donde eran recibidos en la Casa de Contratación. Una vez allí, se pesaban y guardaban hasta su repartición. El proceso de monetización se desarrolló en las Casas de Moneda de Sevilla y de Segovia (Chacón, 2005). «Esta fabricación era tratada como un servicio o una renta que, como otras, se arrendaban (sic) a particulares a cambio de una compensación económica» (Torres, 2011, p. 678).

La moneda producida por las cecas españolas se restringió al ámbito europeo hasta la segunda mitad del siglo XVI cuando se introdujo al Nuevo Mundo como pago de los salarios. Se establecieron Casas de Moneda en toda la América española que, al igual que sus pares peninsulares, funcionaban como organizaciones privadas bajo la dirección de agentes autorizados por la Corona. En Colombia (por entonces Nuevo Reino de Granada, 1550-1717) se establecieron dos: una en Santa Fe (1620) y otra en Popayán (1749). En 1756, la

Corona asume completamente la administración de las cecas (Chacón, 2005). White y Selgin (1985), señalan que los Estados siempre han buscado monopolizar la acuñación de monedas, no porque desempeñen mejor esta actividad ni por la existencia de un monopolio natural, sino por razones de prestigio y extracción de rentas.

El sistema monetario que operó en la Nueva Granada estaba conformado por tres tipos de monedas metálicas: en cobre o en aleación plata-cobre que recibió el nombre de *vellón* y estaba destinada para pequeñas transacciones, su unidad de cuenta era el *maravedí*; las de plata, para transacciones de cuantía intermedia, con base en el real; y finalmente las de oro, reservadas para las grandes transacciones, con base en el escudo (Chacón, 2005). De esa manera, aparece una moneda-mercancía estandarizada que servirá de soporte al sistema financiero.

El periodo colonial se caracterizó por la escasez del circulante. Tanto las monedas de plata como las de oro en bruto eran drenadas por el comercio con la metrópoli y, en mayor volumen, por el contrabando. De igual manera, las elevadas denominaciones de la plata acuñada y el alto valor del oro dificultaban las transacciones más corrientes, si bien hubo presencia de moneda de cobre, ésta era insuficiente (Colmenares, 1973).

White y Selgin (1985) afirman que las restricciones monetarias (en este caso una escasez de circulante) son las que dan origen a los mecanismos bancarios. Ciertamente, esto fue lo que ocurrió en la América española, donde emergió de manera espontánea un sistema financiero⁵ que permitió suplir la falta de liquidez y aumentar el circulante, a partir de dos operaciones: el crédito monetario, administrado por la Iglesia, y la venta a crédito o fiado, ofrecida por los comerciantes (Martínez, 2011).

El siguiente paso en la evolución del sistema, según la historia conjetural de White y Selgin, es el establecimiento de instrumentos negociables y fáciles de intercambiar que reemplacen progresivamente la moneda metálica en las transacciones económicas (billetes). El desarrollo de esta etapa fue difícil en Colombia. Tras separarse de

⁵ En la teoría de Kirzner (2000) esto equivale a un proceso de descubrimiento, que revela oportunidades de beneficio hasta ahora desconocidas en el mercado.

España, las nuevas autoridades republicanas emprendieron una serie de reformas en esa dirección.

La primera se dio en 1821, cuando el Congreso General de Colombia ordenó la emisión de papel moneda, con el fin de generar un medio de pago de aceptación general que facilitara el desarrollo de las transacciones comerciales. El Decreto del 4 de julio estableció la emisión de doscientos mil pesos en libranzas de seis, doce, dieciocho y veinticuatro pesos⁶, respaldadas en la producción de las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa (Meisel, 2007). Se ordenó que todo aquel que se negara a admitir dichas libranzas en pago de sueldos, deudas, o rentas, sería castigado hasta con la pena de destierro (Meisel, 2007). La iniciativa no prosperó.

En 1838, el Estado emite los denominados *billetes de tesorería*, los cuales eran redimibles al portador y eran usados para el pago de acreedores y empleados del Estado, así como para el pago de impuestos. Sin embargo, la poca aceptación por parte del público hizo que fueran descartados como instrumentos de pago (Chacón, 2005).

Durante esta época, la Iglesia y los comerciantes se esforzaron por remediar la situación de caos monetario en la que vivía el país. En 1841, el comerciante boyacense Judas Tadeo Landínez establece en Santa Fe de Bogotá la «Compañía de Giro y Descuento», una entidad que ofrecía acceso al crédito a tasas que oscilaban entre el 1,5% y el 2%, cifras que le permitieron mantener un buen número de clientes, quienes, con el tiempo, también vieron la posibilidad de multiplicar sus ahorros depositando dinero (Arango, 1981). Gracias a la confianza que había ganado del público, Landínez logró que los documentos de depósito de su compañía fueran usados como dinero fiduciario en las transacciones comerciales. Esa fue la primera emisión exitosa de billetes en la historia de Colombia.

Infelizmente, Landínez también le trajo al país la primera bancarrota de su historia. En 1842, abrumado por la gran cantidad de obligaciones financieras que asumió y ante la creciente desconfianza de los ahorradores no tuvo más opción que liquidar su compañía. Según el esquema evolutivo de White y Selgin se trataría de un «falso arranque», una equivocación natural de los agentes

⁶ El *peso* ha sido la unidad monetaria de Colombia desde 1810, originalmente, equivalía a 8 reales.

económicos. Ante la contracción del crédito generada por la quiebra, el gobierno creó las denominadas «cajas de ahorro» para cubrir las necesidades de crédito en los principales centros urbanos, fomentar el ahorro entre los sectores más pobres e impulsar el crecimiento de la industria (Sowell, 1999). La iniciativa tuvo un impacto nulo sobre el incipiente sistema financiero.

En 1847, el presidente Tomás Cipriano de Mosquera (primer mandato 1845-1849) emprendió una nueva reforma que contempló, entre otros puntos, una nueva emisión de billetes. Con el fin de ganarse la confianza del público, se emitieron bonos redimibles por monedas de plata. Esta iniciativa fracasó rotundamente toda vez que «los poseedores convertían los bonos tan rápidamente que era imposible mantenerlos en circulación» (Botero, 1985, p. 65).

Los fracasos del Gobierno en materia monetaria se explican por el hecho de que éste no contaba ni con el peso político ni con el poder económico suficiente, lo que hacía imposible que se pudiese establecer un banco oficial con poder de emisión. El numerario metálico se encontraba en manos de la Iglesia y de los comerciantes. De ahí que el manejo monetario y bancario permanecería en manos privadas durante muchos años (Díez, 1989).

En la década de 1850, Iberoamérica se integró a la economía mundial a través de la exportación de diversos productos agrícolas y mineros. En Colombia, este auge exportador condujo a la aparición espontánea de sociedades mercantiles que tenían por objeto la exportación e importación de mercancías extranjeras (Botero, 2007). Pronto, los propietarios de estas sociedades se dieron cuenta de la «falta de fondos prestables y comenzaron a expandir sus actividades hacia algunas operaciones bancarias» (Echeverri, 1994, p. 308). Este tipo de establecimientos recibieron el nombre de «casas comerciales con funciones bancarias». Un caso especial es el de Panamá, en donde las oficinas de correo llegaron a desempeñar «funciones propias de la banca» (Paredes, 2007, p. 8).

2.3. «Nacimiento» de la Banca Libre

En 1863, se promulga la denominada «Constitución de Rionegro» que contempló la reducción del gobierno central a su mínima

expresión, entregando todo el poder a los nueve Estados soberanos de la Unión. A partir de entonces, no hubo un Poder Ejecutivo que ejerciera como árbitro frente a las disputas que se pudiesen suscitar entre los Estados ni monopolio de la coerción (Kalmanovitz, 2011). Así mismo, texto constitucional favoreció la expansión de la iniciativa privada en la industria bancaria, la cual «debía ceñirse a un mínimo grado de regulación» (Meisel, 2001, p. 3).

La historiografía establece el nacimiento de la Banca Libre en 1865, año en el que se promulgaron dos importantes leyes bancarias: la Ley del 7 de febrero del Estado Soberano de Cundinamarca, y la Ley 35 del 6 de mayo (a nivel nacional).

Los críticos de la Banca Libre argumentan que aquí está la prueba que demuestra que el sistema no surgió de manera espontánea, sino que fue una construcción de «arriba hacia abajo» ejecutada por el poder público (Álvarez y Timoté, 2011).

Dos hechos invalidan esta tesis: el primero es que antes de la promulgación de las citadas leyes de 1865, ya existían dos bancos comerciales (no confundir con las casas comerciales con funciones bancarias): el de Londres, México y Suramérica (que se menciona en la Ley del 7 de febrero) y el de Planos, en Panamá.

El segundo hecho está relacionado con el análisis evolutivo de White y Selgin, en el que se distingue entre aquellas características atribuibles al mercado y aquellas, a la intervención. Cuando se presenta una regulación, la pregunta que White (1995) sugiere hacer es ¿qué tanto se alejó el sistema del principio del *laissez-faire*? Es decir, ¿qué cosas permitió la ley? y ¿qué cosas no?

Para contestar estos interrogantes, revisemos las siguientes condiciones que, según White y Selgin (1994), deberían estar ausentes en un Banca Libre:

1. Control gubernamental sobre los medios de intercambio.
2. Existencia de un banco central.
3. Barreras legales para la entrada, división y salida de bancos comerciales.
4. Restricción en las cantidades, tipos, o mezcla de deuda y patrimonio que un banco puede emitir, o en las cantidades, tipos o mezcla de activos que puede mantener.

5. Control sobre las tasas de interés.
6. Garantías generales de depósitos.
7. Restricciones en los términos de los contratos que suscriben los bancos con sus clientes, más allá del requerimiento de adherir a los principios legales que rigen cualquier actividad comercial. (p. 1720)

Al revisar la Ley del 7 de febrero de 1865, la única condición que se presenta es la de la restricción en las cantidades, tipos o mezcla de deuda y patrimonio que un banco puede emitir, ya que el gobierno estatal exigía a los bancos mantener un nivel de reservas equivalente al 33%. En la segunda parte de este trabajo se demostrará que los grandes bancos de Bogotá (capital del Estado de Cundinamarca, y del país), en la práctica, no cumplieron con estas disposiciones (Romero, 1992).

El 6 de mayo de 1865, se aprobó la Ley 35, a nivel nacional, que regularía la industria bancaria en los Estados Unidos de Colombia. Al revisar la norma bajo los mismos supuestos que se usaron para la Ley bancaria de Cundinamarca, se encontró que, nuevamente, se presenta una restricción en las cantidades, tipos, o mezcla de deuda y patrimonio que un banco puede emitir: el gobierno central exigía a los bancos no mantener en circulación un valor en billetes (deuda) superior al doble de los fondos mantenidos en caja.

A nivel nacional se buscó dar forma a un sistema monetario ligeramente regulado, pero las pocas regulaciones que pudiese contener la Ley eran difíciles de cumplir debido a que el gobierno central poseía un carácter más simbólico que material.

Hasta aquí se han presentado tres de las cuatro etapas de desarrollo histórico que mencionan White y Selgin en su enfoque histórico-conjetural: 1. Aparición de una moneda-mercancía estandarizada, que servirá como base monetaria del sistema, 2. Desarrollo de servicios bancarios incipientes y 3. Sofisticación de dichos servicios a partir de la aparición de instrumentos asignables y negociables para facilitar el intercambio (billetes de banco). La última etapa: desarrollo de acuerdos de compensación entre bancos rivales, se presentará más adelante.

TABLA 1
BANCOS FUNDADOS EN COLOMBIA (1865-1886)

NOMBRE	UBICACION	AÑO DE FUNDACION	AÑO DE CIERRE	CAPITAL INICIAL	TIPO
CUNDINAMARCA					
Banco de Londres, México y Suramérica	Bogotá	1865	1867	n.d	Privado
Banco de Bogotá	Bogotá	1870	-	235.000	Privado
Caja de Propietarios	Bogotá	1872	1886	160.000	Privado
Banco de Colombia	Bogotá	1875	-	181.400	Privado
Banco Popular	Bogotá	1877	1886	150.000	Privado
Banco Nacional	Bogotá	1880	1903	n.d	Público
Banco de Cundinamarca	Bogotá	1881	1885	22.000	Privado
Banco de la Unión	Bogotá	1881	1886	55.700	Privado
Banco de Zipaquirá	Zipaquirá	1881	1889	50.000	Privado
Banco de Tequendama	La Mesa	1881	1882 (?)	50.000	Privado
Banco de Occidente	Facatativá	1882	n.d	n.d	Privado
Banco de Crédito Hipotecario	Bogotá	1883	1885	202.305	Privado
Banco Internacional	Bogotá	1885	1904	n.d	Privado
ANTIOQUIA					
Banco de Antioquia	Medellín	1872	1892	694.000	Semipúblico
Banco Mercantil	Medellín	1874	1878	40.000	Privado
Restrepo & Cia. *	Medellín	1875	1915	n.d	Privado
Banco de Medellín	Medellín	1881	1902	1.539.000	Privado
Banco Popular	Medellín	1882	1904	100.000	Semipúblico
Banco Industrial de Manzanales	Manizales	1882	n.d	240.000	Privado
Banco de Sopetrán	Sopetrán	1882	n.d	100.000	Privado
Banco de Oriente	Rionegro	1883	1944	125.820	Privado
Vicente Villa e Hijos *	Medellín	1883	1904	20.000	Privado
Botero Arango e Hijos *	Medellín	1883	1890	n.d	Privado
Banco del Progreso	Medellín	1883	1904	60.000	Privado
Banco del Zancudo	Medellín	1883	1913 (?)	n.d	Privado
BOLIVAR					
Banco de Barranquilla	Barranquilla	1873	1904	312.300	Privado
Banco de Bolívar	Cartagena	1874	1890	145.000	Privado
Banco de Cartagena	Cartagena	1881	1919	100.000	Privado
Banco Popular de Bolívar	Cartagena	1883	n.d	54.000	Privado
Banco Unión	Cartagena	1883	1917	160.000	Privado
Banco Márquez	Barranquilla	1883	1893	125.000	Privado
Banco Americano	Barranquilla	1883	1904	565.000	Privado
Banco del Estado	Cartagena	1884	1887	100.000	Público
SANTANDER					
Banco de Santander	Bucaramanga	1872	1879	300.000	Privado
Banco del Norte	El Socorro	1881	1889 (?)	101.600	Privado
CAUCA					
Banco del Cauca	Cali	1873	1893	300.000	Privado
Banco de Buga	Buga	1875	n.d	153.857	Privado
Banco del Estado	Popayán	1885	n.d	102.400	Público
MAGDALENA					
Banco del Río de Hacha	Riohacha	1885	1888	150.000	Privado
TOLIMA					
Banco del Tolima	Neva	1881	1905 (?)	200.000	Privado
Banco de Honda	Honda	n.d	1887	n.d	Privado
BOYACA					
Banco de Sogamoso	Sogamoso	1882	1887	n.d	Privado
PANAMA					
Banco de Pianos	Panamá	1865	n.d	n.d	Privado
Banco de Ebeoan	Panamá	1867	1903 (?)	n.d	Privado
Banco del Estado de Panamá	Panamá	1880	n.d	n.d	Público

* Casas comerciales con funciones bancarias.

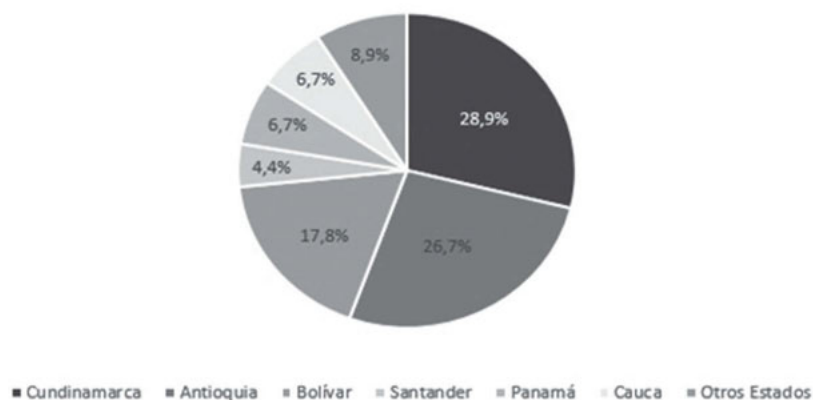
Fuente: elaboración propia con base en: Meisel (1990), Chacón (2005) y Paredes y Morales (2007).

3. Banca Libre en los Estados Soberanos de la Unión

En esta sección se realizará un análisis de las nueve experiencias de Banca Libre que se vivieron en Colombia a partir de los siguientes aspectos microeconómicos: características de los bancos, estabilidad, rentabilidad neta de los bancos y mecanismos de compensación. A continuación, se hace una relación de los bancos fundados en Colombia entre 1865 y 1886:

En cuanto a la distribución regional, la mayoría de bancos se concentró en las regiones más desarrolladas del país: Cundinamarca, Antioquia y Bolívar, como se evidencia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1
RELACIÓN DE BANCOS POR ESTADOS



Fuente: elaboración propia con base en la Tabla 1.

A partir de las fechas de fundación y cierre consignadas en la Tabla 1, es posible determinar el número de bancos presentes en Colombia, por año, entre 1865 y 1886:

GRÁFICO 2
NÚMERO DE BANCOS EN COLOMBIA (1865-1886)



Fuente: elaboración propia con base en la Tabla 1.

A partir del gráfico 2, es posible observar tres tendencias: la primera, que va de 1865 a 1871, caracterizada por la presencia de máximo tres bancos (dos de ellos en Panamá); la segunda, que va de 1871 a 1880, que refleja la irrupción de bancos que siguió a la fundación del Banco de Bogotá; y una tercera que va de 1880 a 1886, en donde se alcanzó el máximo de 37 entidades bancarias para 1884. Tras el estallido de la guerra civil de 1884-1885 y con las reformas centralistas del presidente Rafael Núñez, varios actores salen del sistema.

3.1. *Cundinamarca*

3.1.1. Características de los bancos

El primer banco que se estableció en Cundinamarca fue el Banco de Londres, México y Suramérica, en 1865, el cual se vio obligado a cerrar dos años después debido a que «sus directores desconocían las prácticas comerciales en Colombia y no tuvieron la suficiente precaución de confirmar las garantías prendarias e hipotecarias, ni de determinar la calidad de su clientela» (Echeverri, 1994, p. 309).

En 1870, el presidente de la Unión, Eustorgio Salgar, abolió el patrón plata, vigente durante casi toda la historia monetaria del país, reemplazándolo por el patrón oro. Esta decisión trajo nefastas

consecuencias para el sistema monetario, pues el país carecía de moneda metálica de este tipo. Este fue el impulso que necesitó la élite capitalina para fundar una institución que contribuyera a solucionar la crisis: el Banco de Bogotá.

La fundación del Banco supuso una «búsqueda exitosa»⁷ por parte de los empresarios-especuladores de la ciudad. Sin embargo, la cercanía con el gobierno fue evidente desde el primer momento, prueba de ello fue un acuerdo que establecía que la entidad haría las veces de agente fiscal durante diez años.

La creación del Banco de Bogotá motivó a más emprendedores a incursionar en el negocio bancario, lo que dio origen a un régimen de competencia dinámica. «Los bancos de Bogotá (1870) y Colombia (1875) gozaron de un poder absoluto en Bogotá y en el país desde que comenzaron sus actividades» (Romero, 1994, p. 274). En la actualidad, son las únicas entidades bancarias del país que se han mantenido ininterrumpidamente en funcionamiento desde su aparición. Según Romero (1992) «el liderazgo del Banco de Bogotá y del Banco de Colombia se debió al respaldo de sus operaciones con el capital de sus accionistas» (p. 14).

En 1873, el Banco de Bogotá fundó una sucursal en Barranquilla. Según Echeverri (1991) en un modelo de Banca Libre, la creación de sucursales tiene dos efectos, por una parte, contribuye a ampliar el radio de acción del sistema, diversificando el riesgo del negocio y, por otro, permite aprovechar mejor las economías de escala de la industria.

Los críticos de la Banca Libre en Colombia argumentan que los Bancos de Bogotá y de Colombia conformaron una estructura «oligopólica», por lo que resultaría imposible hablar de libre competencia. Kirzner (2000) afirma que para que exista competencia sólo es necesaria una condición: la ausencia de barreras de entrada a cualquier mercado donde se perciban oportunidades de ganancia (p. 20).

En Colombia nunca se establecieron barreras de entrada al negocio bancario, cualquier actor podía entrar en el mercado sin importar su capital inicial o el poder económico de sus socios. También es importante destacar que a pesar de la relación de

⁷ Según Kirzner (2000) la «búsqueda exitosa es un proceso que revela al emprendedor información que, de antemano, sabía que le faltaba».

cercanía que forjó el Banco de Bogotá con el gobierno, el Banco de Colombia logró hacerle una formidable competencia.

En 1880 se fundó el único banco administrado por el gobierno central: el Banco Nacional, el cual asumiría la función de agente fiscal y competiría con la banca privada en la emisión de billetes (Echeverri, 1994). Sin embargo, «no debe considerarse como un antecedente directo de un Banco Central para Colombia, porque no cumplió con la función principal de un banco central, el ser prestamista de última instancia» (Romero, 1992, p. 49).

3.1.2. Estabilidad

La estabilidad del sistema bancario en Cundinamarca se evaluará a partir de indicadores microeconómicos de liquidez y solvencia. Se tomarán como referencia los dos principales bancos del Estado: el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia. Dos razones justifican esta elección: fueron los más importantes del sistema (Romero, 1994)⁸ y no se cuenta con información suficiente sobre las actividades de sus competidores.

Para evaluar la liquidez, se usarán dos indicadores: la relación metálico/billetes y la relación de reserva. Para la solvencia, se usará el ratio homónimo.

En esta sección se hará énfasis en las dos crisis que enfrentó el sistema bancario durante la era de la desregulación: la de 1876 y la de 1885. Dichas perturbaciones no tuvieron una causa endógena, sino que fueron el resultado del clima de inestabilidad generado por las guerras civiles de aquellos años (Romero, 1992).

3.1.2.1. Liquidez

Relación metálico/billetes: La Ley del 7 de febrero de 1865 del Estado Soberano de Cundinamarca estableció que las instituciones bancarias debían mantener en caja el 33% del total de la emisión de

⁸ El planteamiento de Romero está basado en el «Informe del inspector de bancos» de noviembre de 1886, según el cual el metálico en caja (de estos dos bancos) representaba el 68% del total nacional y los billetes en circulación el 46% del sistema bancario de la ciudad de Bogotá.

billetes. Empero, en la práctica, los bancos definían «por sí mismos el tipo de apalancamiento que necesitaban para garantizar unos bienes niveles de liquidez y solvencia» (Romero, 1992, p. 23), por lo que vieron la posibilidad de mantener una cantidad superior de metálico en caja a la establecida por ley. Por ende, puede decirse que, de facto, existió libertad de reservas en el sistema bancario bogotano.

TABLA 3
RELACIÓN METÁLICO / BILLETES
DE LOS BANCOS DE BOGOTÁ (1871-1884)

Semestre	Banco de Bogotá	Banco de Colombia
1871.1	121%	
1871.2	98%	
1872.1	119%	
1872.2	124%	
1873.1	55%	
1873.2	61%	
1874.1	47%	
1874.2	62%	
1875.1	66%	146%
1875.2	47%	65%
1876.1	111%	159%
1876.2	100%	277%
1877.1	307%	704%
1877.2	175%	310%
1878.1	128%	266%
1878.2	108%	193%
1879.1	179%	202%
1879.2	125%	149%
1880.1	86%	162%
1880.2	66%	195%
1881.1	100%	160%
1881.2	107%	84%
1882.1	105%	156%
1882.2	108%	143%
1883.1	70%	202%
1883.2	167%	176%
1884.1	82%	268%
1884.2	63%	105%

Fuente: elaboración propia en el archivo personal del profesor Andrés Álvarez (2016).

Los datos muestran que los bancos de la ciudad siguieron una política de exceso de reservas, fijando su relación metálico / billetes muy por encima del límite legal del 33%. Para el Banco de Bogotá fue del 70%, en promedio, mientras que para el Banco de Colombia fue de 122%.

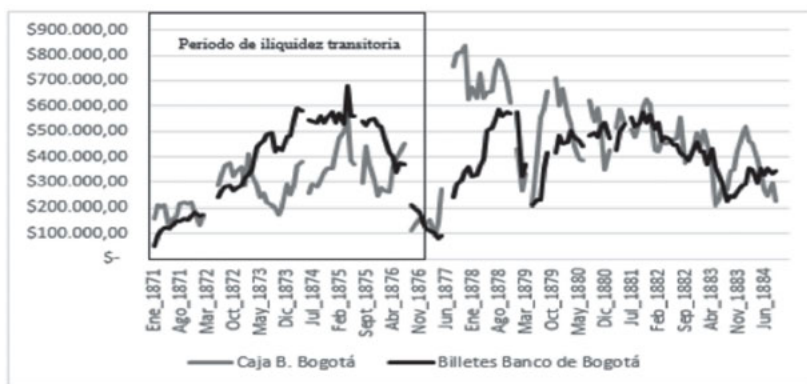
Al revisar las cifras se percibe que el Banco se enfrentó a una importante crisis de iliquidez desde 1873 hasta 1876. La razón que puede explicar esta situación es que el gobierno, quien era uno de los clientes más importantes de la entidad, rara vez pagaba a tiempo las numerosas obligaciones financieras que pactaba con la misma, lo cual ocasionaba una reducción de los fondos disponibles.

En 1876 el gobierno de la Unión se vio obligado a retirar sus activos del Banco de Bogotá para sufragar los gastos de una nueva guerra civil. Los clientes de la entidad interpretaron esta conducta como una señal de desconfianza, acudiendo masivamente a retirar sus depósitos y a convertir sus billetes. La entidad no pudo responder a las exigencias, originándose una corrida bancaria.

Según los datos presentados en la Tabla 3, se observa que el Banco contaba con el metálico estrictamente necesario para redimir los billetes, lo que lo dejó sin fondos suficientes para cubrir sus obligaciones restantes. Por esa razón la entidad se vio obligada a suspender la convertibilidad de sus billetes desde noviembre de 1876 hasta mayo de 1877 (Romero, 1992). Ante esta situación, el Gobierno emitió el Decreto 686 de 1876, que suspendía cualquier acción legal en su contra como «consecuencia de la suspensión de pagos hasta tanto no se restableciera el orden público y se recibiera un informe sobre la verdadera situación del establecimiento» (Romero, 1992, p. 26).

En la siguiente gráfica se muestra la diferencia entre metálico en caja y billetes emitidos, destacando la crisis de iliquidez transitoria por la que atravesó el Banco entre 1873 y 1876, reflejada en una emisión muy superior al metálico en caja. Finalizada la crisis, «se presenta una recuperación de la tasa de liquidez en razón de una política de incremento del capital pagado en dinero metálico (Álvarez y Timoté, 2011, p. 20).

GRÁFICO 3
DIFERENCIA METÁLICO EN CAJA / BILLETES EMITIDOS
PARA EL BANCO DE BOGOTÁ (1871-1884)



Fuente: elaboración propia con base en el archivo personal del profesor Andrés Álvarez (2016).

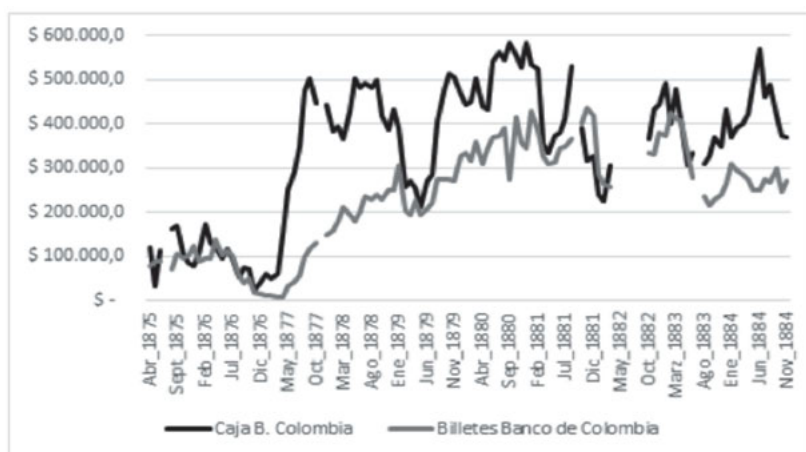
La guerra civil de 1885 ocasionó otra crisis bancaria. El Gobierno de la Unión solicitó un préstamo al Banco de Bogotá para costear el conflicto, situación que afectó profundamente su nivel de reservas. Al igual que en la crisis de 1876, en esta ocasión también se vio forzado a declarar la inconvertibilidad de sus billetes (entre enero y junio de 1885).

El Banco de Colombia soportó mejor las crisis. En la de 1876 implementó un conjunto de innovaciones financieras que le permitió mantener buenos márgenes de liquidez, por lo que nunca se vio obligado a suspender la convertibilidad de sus billetes (Romero, 1992). La más importante consistía en «pagar un interés más alto sobre los depósitos del público y éstos no podían retirarlos del Banco mientras éste lo considerase necesario. Este mismo mecanismo fue utilizado por la Banca escocesa» (Romero, 1992, pp. 26-27).

Durante la crisis de 1885, el Banco de Colombia «suspendió remesas a Europa por varios meses, cerró el crédito a los particulares y retiró casi la totalidad de sus billetes de circulación» (Romero, 1992, p. 29).

A continuación se muestra la diferencia entre metálico en caja y billetes emitidos para el Banco de Colombia:

GRÁFICO 4
DIFERENCIA METÁLICO EN CAJA / BILLETES EMITIDOS PARA EL
BANCO DE COLOMBIA (1875-1884)



Fuente: elaboración propia con base en el archivo personal del profesor Andrés Álvarez (2016).

Relación de reserva: este indicador capta «la capacidad de liquidez con que podía contar un banco en un momento dado» (Romero, 1992, p. 17). Se trata de un indicador más riguroso que el de relación metálico/billetes, pues incorpora otros pasivos bancarios, como los depósitos y las cuentas corrientes. Estas obligaciones son pasivos de alta liquidez y «requieren respaldarse con un nivel adecuado de reservas metálicas o existencias de especie metálica en caja, para atender cualquier eventualidad» (Álvarez y Timoté, 2011, p. 13).

TABLA 4
RELACIÓN DE RESERVA DE LOS BANCOS DE BOGOTÁ
(EN TÉRMINOS PORCENTUALES)* (1871-1881)

Semestre	Banco de Bogotá	Banco de Colombia
1871.1	0,40	-
1871.2	0,33	-
1872.1	0,43	-
1872.2	0,41	-
1873.1	0,21	-
1874.1	0,20	-
1874.2	0,26	-
1875.1	0,28	0,31
1875.2	0,18	0,24
1876.1	0,34	0,31
1876.2	0,04	0,39
1877.1	1,05	0,89
1877.2	0,45	0,78
1878.1	0,58	0,91
1878.2	0,41	0,68
1879.1	0,66	0,54
1879.2	0,57	0,65
1880.1	0,39	0,63
1880.2	0,38	0,64
1881.1	0,59	0,64
1881.2	0,60	0,54
1882.1	N.D	0,82
1882.2	N.D	0,79
1883.1	N.D	0,74
1883.2	N.D	0,85
1884.1	N.D	1,04
1884.2	N.D	0,81
1885.1	N.D	0,14
1885.2	N.D	1,14
1886.1	N.D	0,98
1886.2	N.D	0,92

Fuente: Romero (1992).

* Relación de reserva = metálico (R) / (billetes (B) + depósitos (D))

Este indicador permite observar mejor los efectos de las dos crisis que afectaron al sistema bancario: la de 1876 y 1885. Se evidencia una fuerte caída en las reservas del Banco de Bogotá durante el segundo semestre de 1876 (en aquel momento se ubicaron en un 4%), lo cual explica la declaratoria de inconvertibilidad, seguida de un aumento en la relación de reservas para el primer semestre de 1877 (105%), generado por un aumento en el nivel del metálico en caja para redimir los depósitos suspendidos durante la crisis (Romero, 1992, p. 13).

Es notorio el buen desempeño del Banco de Colombia, que mantuvo un nivel estable de reservas durante el periodo de análisis. Los niveles más bajos se presentan, naturalmente, en las épocas de crisis (1876 y 1885). Sin embargo, nunca llegó a niveles tan bajos como los registrados por el Banco de Bogotá.

3.1.2.2. Solvencia

Para calcular la solvencia a largo plazo de los bancos capitalinos se utilizará el ratio de solvencia, que se define como el patrimonio neto * 100 entre el activo total. A continuación se presentan los resultados para los bancos de Bogotá y Colombia según el cálculo de Romero (1992).

Un ratio elevado es indicador de fuerte capacidad de solvencia y una mejor respuesta ante las crisis. Por el contrario, un ratio reducido supone dificultades en la atención del pago de deudas, lo que significaría que en tiempos de crisis no existiría la posibilidad de compensar las pérdidas con los recursos propios.

A partir de los resultados de la Tabla 5, se percibe que el Banco de Colombia gozó de una mejor situación de solvencia que el Banco de Bogotá debido a las innovaciones financieras que adoptó durante periodos de crisis y a una relación de menor cercanía con el gobierno.

A pesar de la crisis de liquidez que enfrentaron los bancos, especialmente el de Bogotá, puede decirse que el sistema bancario nunca vio comprometida su estabilidad, pues siempre hubo solvencia.

TABLA 5
RATIO DE SOLVENCIA PARA LOS BANCOS DE BOGOTÁ

Semestre	Banco de Bogotá	Banco de Colombia
1875.1	6,15	-
1875.2	7,65	-
1876.1	7,90	-
1876.2	9,15	-
1877.1	8,34	66,17
1877.2	N.D	54,28
1878.1	6,62	32,44
1878.2	7,08	34,95
1879.1	7,20	36,53
1879.2	6,63	34,68
1880.1	9,47	31,57
1880.2	10,52	29,66
1881.1	12,24	33,28
1881.2	13,42	37,66
1882.1	N.D	29,01
1882.2	N.D	24,13
1883.1	N.D	24,31
1883.2	N.D	27,72
1884.1	N.D	23,32
1884.2	N.D	29,25
1885.1	N.D	34,87
1885.2	N.D	30,03
1886.1	N.D	32,59
1886.2	N.D	25,76

Fuente: Romero (1992).

3.1.2.3. Bancos fallidos

El primer banco que cerró en Cundinamarca (y en el país) fue el de Londres, México y Suramérica. La razón fue que «los directores extranjeros desconocían las prácticas comerciales en Colombia y no tuvieron la suficiente precaución de confirmar las garantías

prendarias e hipotecarias, ni de determinar la calidad de su clientela» (Echeverri, 1994, p. 309).

Los otros bancos que quebraron en Cundinamarca durante la época de la Banca Libre lo hicieron porque no fueron capaces de sobrevivir a la crisis de 1885. De ese modo, el propio mercado se encargó de desplazar a los bancos menos competitivos. En cualquier caso, su caída no afectó de manera significativa al sistema, pues nunca llegaron a constituir grandes firmas. Aquí se revela uno de los principios básicos de la economía de mercado: los recursos tienden a moverse hacia sus usos más valorados, desplazándose de aquellos lugares en los que resulten improductivos (Klein, 1994).

3.1.3. Mecanismos de compensación bancaria

Otra de las innovaciones financieras del Banco de Colombia consistió en la aceptación de billetes de otros bancos, la idea surgió después del establecimiento de relaciones con el Banco de Antioquia para la obtención de un crédito recíproco. El Banco de Bogotá adoptó el mismo mecanismo, pero lo restringió a uno de conversión bilateral, en su caso, sólo aceptaría los billetes del Banco de Colombia (Romero, 1992).

Cundinamarca fue la única región del país en la que emergieron estos mecanismos, los cuales corresponden a la última etapa en la evolución de la Banca Libre según el modelo de White y Selgin. Debido a la ofensiva gubernamental, no se llegaron a establecer cámaras de compensación multilateral (Selgin, 1988).

3.2. *Antioquia*

3.2.1. Características de los bancos

Al ser una región destacada en la producción de oro, en Antioquia se desarrolló una red de casas comerciales orientadas a la capitalización de las ganancias del negocio minero, manteniendo así un flujo relativamente constante de bienes y personas hacia y desde la región (Correa, 2009).

El primer banco de la región fue el de Antioquia, una entidad semioficial, cuya fundación fue autorizada por la Ley 194 de 1871. En 1881 aparece el Banco de Medellín que, a diferencia del Banco de Antioquia, no fue fundado por ninguna ley sino por la iniciativa privada pura (Botero, 1985). De igual manera, los bancos que aparecieron después no fueron organizados, directa o indirectamente, por el gobierno. Tres bancos ejercieron el liderazgo en Antioquia: los dos semipúblicos, con amplias prerrogativas concedidas por el Estado Soberano (Banco de Antioquia y Banco Popular) y uno privado (el Banco de Medellín) (Botero, 1989).

3.2.2. Estabilidad

Durante la guerra civil de 1876 se presentó un pánico bancario en la ciudad de Medellín. No obstante, la situación no derivó en complicaciones gracias a un acuerdo entre los comerciantes locales que consistía en mantener la confianza en los bancos emisores (Meisel, 1990). El único banco que cerró durante esta época fue el Banco Mercantil, que «a finales de 1878 comenzó a recoger sus billetes» (Correa, 2009, p.26). Aunque «no se tiene información sobre su liquidación» (Correa, 2009).

3.3. *Bolívar*

3.3.1. Características de los bancos

En 1873 se expide la Ley 33 del 11 de diciembre que tenía el propósito de regular los bancos que se establecieran en el Estado. Esa ley era bastante laxa, reflejando íntegramente los principios del liberalismo radical (Meisel y Posada, 1994).

Los bancos cartageneros (Banco de Bolívar, Banco de Cartagena, Banco Popular de Bolívar y Banco Unión) se caracterizaron por una orientación conservadora hacia el riesgo, por ello, nunca buscaron ampliar su radio de acción (Meisel y Posada, 1994). Esto contrasta con la orientación de los bancos barranquilleros (Banco de Barranquilla, Banco Márquez y Banco Americano), cuyos

propietarios poseían una «mentalidad empresarial más dinámica» (Meisel y Posada, 1994, p. 261).

3.3.2. Estabilidad

La única entidad que quebró durante el periodo de Banca Libre fue la sucursal del Banco de Bogotá, por efecto de la guerra civil de 1876. Los bancos autóctonos no se vieron afectados por ninguna de las crisis nacionales (1876 y 1885).

3.4. *Santander*

3.4.1. Características de los bancos

Santander experimentó el nivel de desregulación bancaria más alto del país. De hecho, la Constitución del Estado (1865) permitía el establecimiento de unidades de cuenta diferentes al peso y el uso de cualquier moneda extranjera en el comercio (Echeverri, 1991).

En 1872, un grupo de comerciantes santandereanos fundan el primer banco de la región, el Banco de Santander, «que rápidamente contó con una red de sucursales en el Estado» (Mojica y Paredes, 2006, p. 17). El banco se cerró en 1879. En los próximos años, surgirían tres bancos que llenarían el vacío: el del Norte (1881) y el de Pamplona (1882) y el Prendario de Soto (1883), que se fundó con la intención de servir a los estamentos más pobres de la sociedad.

3.4.2. Estabilidad

La devastadora guerra civil de 1876 y una decadencia del comercio en la región condujeron al cierre del Banco de Santander, en 1879. No obstante, a diferencia de otros bancos que suspendieron actividades durante el periodo de Banca Libre, este reabrió en 1883, cuando los empresarios observaron oportunidades de ganancia derivadas de

un «buen comportamiento de la agricultura y una abundancia relativa del medio circulante» (Mojica y Paredes, 2006, p. 18).

3.5. *Panamá*

En 1865 se fundó el Banco de Planos, el primer banco comercial moderno del país⁹, que «fue el más popular y utilizado hasta la independencia de Panamá» (Paredes y Morales, 2007, p. 9). En 1867 se establece el Banco de Ehermoan, que tenía entre sus actividades más importantes la custodia de valores y la compra de moneda extranjera. Esta institución subsistió varios años después de la separación de Panamá de Colombia (Paredes y Morales, 2007, p. 9).

3.6. *Cauca*

El Estado Soberano del Cauca era el más grande y rico de la Unión. En 1873 los individuos más acaudalados de la ciudad de Cali fundaron el Banco del Cauca. La creación de esta entidad obedeció al deseo de poner en orden la circulación monetaria, puesto que la moneda nacional no gozaba de buena aceptación por parte de los comerciantes, quienes preferían usar moneda extranjera para sus transacciones (Collazos y Barandica, 2006).

La Ley 21 de 1873 autorizó al banco a emitir una cantidad de billetes igual al triple de sus activos. No obstante, la población del Cauca, mayoritariamente rural, no acostumbraba a usar billetes sino que realizaban sus transacciones en metálico o usando letras de cambio firmadas por algún hombre prestante de la región. Los campesinos confiaban más en el respaldo de dichas firmas que en la promesa que pudiese proclamar un banco (Collazos y Barandica, 2006).

Por otra parte, en algunas partes del Estado, como Palmira, los billetes nunca llegaron a circular y en otras, como Buga, la circulación se enfrentó a numerosas dificultades, lo que condujo a la

⁹ En 1839 se estableció en Cartagena de Indias el Banco Colonial Británico, pero no se conoce casi nada sobre él (Meisel, 2001).

creación de un banco local en 1875. Es entonces que la sustitución fiduciaria alcanza un mayor éxito en la región (Collazos y Barandica, 2006).

Es allí donde se confirma el planteamiento de Selgin (1988), según el cual la circulación de billetes se verá limitada geográficamente y resultará conveniente únicamente para aquellas transacciones comerciales que se efectúen en la cercanía del banco emisor. Para los intercambios no locales se optará por el uso de moneda-mercancía, lo que presionará a los bancos a mantener reservas más altas de metálico. Por lo tanto, se infiere que la moneda-mercancía no desaparecerá completamente de circulación.

3.7. Tolima, Boyacá y Magdalena

En los Estados Soberanos de Tolima, Boyacá y Magdalena no se desarrolló una industria bancaria significativa. Por esa razón son incluidos de manera conjunta en el mismo apartado. En el primero, se consolidaron dos bancos, el del Tolima y el de Honda, de los cuales no se tiene mucha información. En Boyacá se fundó sólo un banco, el de Sogamoso, al igual que en Magdalena, el del Río de Hacha. La existencia fue efímera.

4. Fin de la Banca Libre

Tras el estallido de la guerra civil de 1884, el Banco Nacional fue declarado banco oficial del Estado Colombiano y se ordenó una emisión de 2.000.000 de pesos para que el gobierno pudiese asumir los gastos del conflicto. La entidad no tuvo la capacidad de respaldar las nuevas emisiones en metálico, por lo que sus reservas se agotaron por completo. Ante esta situación el gobierno decide anular la convertibilidad y se compromete a hacer todos sus pagos con este papel moneda.

Las emisiones del Banco Nacional habían sido moderadas durante sus primeros cuatro años de existencia (1880-1884) pero tras la expansión ordenada por el gobierno el Banco se quedó sin metálico en caja, lo que condujo al establecimiento del curso

forzoso. El Banco Nacional suspende sus operaciones como banco comercial, en su lugar se dedicaría únicamente a gestionar los negocios del gobierno. En condiciones normales, el Banco Nacional habría cerrado por insolvencia, pero las autoridades lo rescataron y lo pusieron a su entero servicio (Romero, 1992).

Terminada la confrontación, el Presidente Núñez (quien se alzó con la victoria al frente de las fuerzas que respaldaban al gobierno) estableció que a partir del primer día de mayo de 1886 el patrón monetario de Colombia sería para todos los efectos legales el billete del Banco Nacional de la serie de un peso (Decreto 104 del 19 de febrero de 1886). De ese modo, se impuso el régimen de curso forzoso.

Un año después se suspendió la facultad de emisión de los bancos privados, dejando al Banco Nacional como único depositario de tal privilegio. El fin de la Banca Libre constituía un punto importante del proyecto político de Núñez y Caro, conocido como la Regeneración, el cual buscaba expandir el tamaño del Estado a niveles que resultaban inimaginables para los estándares de la época.

5. Conclusiones

Este artículo ofrece una perspectiva distinta del episodio de Banca Libre en Colombia a partir de la microfundamentación austríaca. Al realizar este ejercicio, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- El desarrollo del sistema financiero colombiano (desde el siglo XVI hasta el periodo de la Banca Libre) obedeció más a la acción humana que al diseño humano. Esto se comprueba con la aplicación del modelo histórico-conjetural de White y Selgin que contempla una secuencia de cuatro etapas evolutivas basadas en el proceso de descubrimiento de los agentes económicos.
- La Ley 35 de 1865, con la que los historiadores marcan el comienzo de la Banca Libre en Colombia, contempló pocas regulaciones que en la práctica no fueron acatadas por los bancos, los cuales se regían más por las leyes de sus Estados.

- La Banca Libre en Colombia se caracterizó por tener distintos grados de libertad y sofisticación según la región del país. Las experiencias más liberales ocurrieron en Santander, donde el gobierno ni siquiera definía la unidad de cuenta; en Cundinamarca, donde existió un sistema completamente desregulado *de facto*, pues los bancos omitían la normatividad nacional y estatal; y en Bolívar, que contaba con una ley bastante laxa; y en Panamá, Magdalena, Boyacá y Tolima, que no contaron con ninguna ley en absoluto. La experiencia menos liberal se vivió en Antioquia, en donde operaron poderosos bancos semipúblicos con amplias prerrogativas concedidas por el Estado. Un caso especial es el de Cauca, en donde el comportamiento de los consumidores impidió el efectivo cumplimiento de las regulaciones.
- En cuanto al grado de sofisticación, la experiencia más avanzada fue la de Cundinamarca —específicamente en Bogotá— donde se desarrollaron las dos características atribuibles a un sistema «maduro» de Banca Libre: el establecimiento de sucursales y el establecimiento de mecanismos de compensación bancaria. En sofisticación, siguen Antioquia, Bolívar, Santander y Panamá. Las experiencias menos desarrolladas fueron las de Cauca, Tolima, Boyacá y Magdalena.
- Al prescindir de barreras de entrada, el sistema se caracterizó por la libre competencia. El proceso de rivalidad entre el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia los convirtió en las entidades financieras más importantes del país. El primero de ellos mantuvo una relación de cercanía con el gobierno (1871-1880) que se tradujo en pérdidas para el banco. A pesar de la existencia de este especial vínculo, el Banco de Colombia pudo competir con él e incluso lo llegó a superar en los indicadores de liquidez y solvencia. Por su parte el Banco Nacional fue usado como baluarte ideológico de los «regeneracionistas».
- El sistema funcionó bien. Los periodos de inestabilidad tuvieron su origen en causas exógenas: las guerras civiles de 1876 y 1885 y los banqueros fueron capaces de sortear la situación. Se destaca el caso del Banco de Colombia.

- La Banca Libre no llegó a su fin por razones endógenas, sino por la ofensiva del gobierno de Núñez, quien era partidario de la intervención estatal en todos los ámbitos de la vida social, incluyendo el monetario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias:

- Ley del 7 de febrero de 1865. Recopilación de leyes y decretos del Estado Soberano de Cundinamarca, Bogotá, 4 de noviembre de 1868.
- Ley 35 de 1865. Constitución y Leyes de los Estados Unidos de Colombia, expedidas en los años de 1863 a 1875. Bogotá, 1875.
- Ley 87 de 1886. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 26 de diciembre de 1886.

Fuentes secundarias:

- ÁLVAREZ, A. (2016). *Datos bancos de emisión Colombia 1850-1885*. [Base de datos de MS Excel]
- ÁLVAREZ, A. y TIMOTÉ, J. (2011): «La Experiencia de Banca Libre en Bogotá (1871-1880): de la utopía económica al pragmatismo frente a las crisis», *Documentos CEDE*, n° 31, pp. 1-32.
- ARANGO, M. (1981): *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana, 1842*, Medellín, Ediciones Hombre Nuevo.
- BOTERO, M. (1985): «Instituciones bancarias en Antioquia. 1872-1886», *Lecturas de Economía*, n° 17, pp. 43-147.
- (1989): «El Banco de Antioquia: un modelo de banco regional (1872-1886)», *Estudios Sociales*, n° 5, pp. 27-29.
- (2007): *La ruta del oro. Una economía exportadora: Antioquia 1850-1890*, Medellín, Universidad EAFIT.
- BRIONES, I., & ROCKOFF, H. (2005): «Do economist reach a conclusion on Free Banking Episodes?», *Econ Journal Watch*, Vol. 2 n° 2, pp. 279-324.
- CHACÓN, N. (2005): *Derecho monetario*, Bogotá, Librería Ediciones del Profesional Ltda.

- COLLAZOS, J. y BARANDICA, A. (2006): «Historia del Banco de la República en Cali, y el establecimiento de los principales pilares bancarios en la ciudad a finales del siglo XIX e inicio del siglo XX», *Ensayos sobre economía regional*, n° 44, pp. 1-42.
- COLMENARES, G. (1973): *Historia económica y social de Colombia. 1537-1719*, Bogotá, Tercer Mundo.
- CORREA, J. (2009): «Banca y región en Colombia 1850-1880», *Revista de Economía Institucional*, Vol. 11 n° 20, pp. 15-44.
- DÍEZ, J. (1989): «El Banco Nacional, 1880-1904: el fracaso de la moneda legal», *Lecturas de Economía*, n° 28, pp. 29-76.
- ECHEVERRI, L. (1991): *Free Banking in Colombia: 1865-1886*, Athens, University of Georgia.
- (1994). Banca libre en Colombia. En F. Sánchez, compilador, *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- ESPINAL, M. (2014): «Ensamblajes institucionales y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX», *Revista Co-herencia*, Vol. 11 n° 21, pp. 169-190.
- FINK, A. (2011): «Free Banking as an Evolving System: The Case of Switzerland Reconsidered», *The Review of Austrian Economics*, Vol. 27 n° 1, pp. 57-69.
- KIRZNER, I. (2000): *The Driving Force of the Market: Essays in Austrian Economics*, London and New York, Routledge: Taylor and Francis Group.
- KLEIN, P. (1994): «Economic Calculation and the Limits of Organization», *The Review of Austrian Economics*, Vol. 9 n° 2, pp. 3-28.
- MARTÍNEZ, M. (2001): *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MEISEL, A. (1990): *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*, Bogotá, Banco de la República.
- (1992). Free Banking in Colombia. En K. Dowd, editor, *The Experience of Free Banking*, Londres, Routledge.
- (2001): «Orígenes de la banca comercial en Colombia: la banca libre, 1870-1886», *Revista Credencial Historia*, n° 135, pp. 3-7.
- (2007): «La crisis fiscal de Cartagena en la era de la Independencia, 1808-1821», *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, n° 20, pp. 1-31.

- MEISEL, A. y POSADA, E. (1994): Los bancos de la Costa Caribe, 1873-1925. En F. Sánchez, compilador, *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, Bogotá: Tercer Mundo.
- MENGER, C. (2009): *On The Origins of Money*, Auburn, Ludwig von Mises Institute. First appeared in the *Economic Journal* 2 (1892): 239-55.
- MISES, L. VON (1994): *La acción humana*, Madrid, Unión Editorial.
- MOJICA, A. y PAREDES, J. (2006): «El Sistema financiero y el Banco de la República en Santander», *Ensayos sobre economía regional*, n° 37, pp. 1-41.
- PAREDES, G. y MORALES, J. (2007): «Competencia y regulación en la banca: el caso de Panamá», *CEPAL – Serie Estudios y Perspectivas*, n° 86, pp. 1-44.
- ROMERO, C. (1992): *La banca privada en Bogotá, 1870-1922. Documento no publicado*.
- (1994): La banca privada en Bogotá (1870-1922). En F. Sánchez, compilador, *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo.
- SELGIN, G. (1988): *The Theory of Free Banking: Money Supply under Competitive Note Issue*, Lanham, Rowman & Littlefield.
- SOWELL, D. (1999): La caja de ahorros de Bogotá, 1846-1865. En: VV.AA. *Colombia en el siglo XIX*, Bogotá, Editorial Planeta.
- TORRES, J. (2011): «Obreros, Monederos y Casas de Moneda. Reino de Castilla, siglos XIII-XV», *Anuario de Estudios Medievales*, Vol. 41 n° 2, pp. 673-698.
- WHITE, L. (1984): *Free Banking in Britain: Theory, Experience, and Debate, 1800-1845*, London, The Institute of Economic Affairs [2nd edition, 1995].
- WHITE, L. & SELGIN, G. (1985): «The evolution of a free banking system», *Economic Inquiry*, Vol. 25 n° 3, pp. 1-30.